

INFORME MENSUAL NOVIEMBRE

Introducción

En este segundo Informe del Taller de Análisis de Políticas Públicas¹ nos hemos concentrado en el proyecto de Ley de Presupuesto 2011 que se está discutiendo en el Congreso Nacional. La Ley de Presupuesto es uno de los instrumentos principales de que dispone un gobierno para expresar sus prioridades y definir los recursos necesarios para poder llevarlas a la realidad.

Siendo este proyecto de ley el primero que presenta la administración Piñera, tendría que reflejar las orientaciones programáticas que el Presidente anunció en su Programa de Gobierno, y que luego especificó en el Mensaje del 21 de mayo pasado. Los énfasis han estado puestos en la denominada “nueva forma de gobernar”, que pone el acento en la forma de gestionar el sector público y la interrelación entre éste y el resto de los actores económicos y sociales.

El análisis del proyecto de Presupuesto 2011 permite observar el reflejo de aquel énfasis programático en diversas iniciativas y proyectos. En efecto, es posible identificar una cierta tendencia a concentrar en dependencias centrales del gobierno, en desmedro de las administraciones municipales, algunos programas clave de la propuesta gubernamental, como la seguridad ciudadana.

Asimismo, se empieza a percibir el mayor énfasis que se busca dar al funcionamiento de mecanismos de mercado en tareas de innovación y fomento productivo. En sectores tan importantes como salud y educación se instalan nuevas iniciativas y se reducen otras, pudiéndose visualizar lo que podría denominarse como una tendencia a no utilizar instrumentos e instituciones estatales, sino más bien tender a reemplazarlos por opciones más privada. Por último, a la Universidad de Chile en particular, le preocupa la escasa prioridad que este proyecto de ley de Presupuesto le otorga a la educación superior, especialmente pública.

Este Segundo Informe presenta un análisis de las siete áreas estratégicas definidas en el Mensaje del 21 de mayo en su dimensión presupuestaria, abriendo un debate que ciertamente deberá profundizarse en los informes futuros.

¹ Los integrantes del taller son Octavio Avendaño (Facultad de Ciencias Sociales), Cristian Bellei (Centro de Estudios Avanzados en Educación), Heidi Berner (Facultad de Economía y Negocios), Rosa Devés (Pro rectora Universidad de Chile), Hugo Frühling (Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana), Eduardo Dockendorff (Instituto de Asuntos Públicos), Ricardo Ffrench-Davis (Facultad de Economía y Negocios), Robert Funk (Instituto de Asuntos Públicos), Oscar Landerretche (Instituto de Asuntos Públicos), Santiago Montt (Centro de Regulación y Competencia, Facultad de Derecho), Jaime Ruiz Tagle (Facultad de Economía y Negocios) y Cecilia Sepúlveda (Decana Facultad de Medicina).

SIETE ÁREAS ESTRATÉGICAS

CRECIMIENTO

Por Santiago Montt

I. Panorama General

1. *Escenario económico actual*²: En el ámbito interno, la actividad ha seguido mostrando importantes tasas de expansión, reduciendo las holguras de capacidad, en línea con lo contemplado en el último IPoM. La inflación ha evolucionado algo por debajo de lo esperado. El peso ha continuado apreciándose respecto del dólar. En este contexto, el Banco Central ha continuado retirando el estímulo monetario, ubicando la TPM en 2,75%.

2. *Ley de Presupuesto 2011*:

- Resumen: El ejecutivo envió a la Cámara de Diputados el proyecto de ley que contiene el Presupuesto para el año 2011³. Dicho presupuesto asciende a un total de US\$ 53.387 millones, lo que significa un aumento de 10,5% real en comparación al Presupuestos 2010. Respecto al gasto público, las circunstancias del terremoto del 27-F y la sobreasignación de gastos posteriores a la aprobación del Presupuesto hacen que la proyección de gasto público 2011 exceda a lo aprobado en la ley del 2010. Si se compara, entonces, este Presupuesto 2011 con el gasto estimado 2010, el aumento es de 5,5% real. Según el mensaje del ejecutivo, las prioridades del Presupuesto 2011 son cuatro: Gasto Social, Seguridad Ciudadana, Regiones e Inversión. El ejecutivo destaca el aumento en Gasto Social, que crece 14,9% respecto de la Ley 2010, y una expansión de un 18,7% del gasto de capital respecto al 2010.
- Inversión: Cabe destacar que, en materia de inversión, el proyecto de ley destina \$ 5.308.060 millones para gastos de capital, lo que implica un incremento real de 18,7% con respecto a la Ley de Presupuestos 2010.
- Proyecciones del PIB y precio del cobre: Respecto a la estimación del PIB potencial y del precio del cobre de largo plazo se conformaron dos Comités de Expertos, cuyas conclusiones se resumen a continuación:
 - i) La tasa de crecimiento del producto tendencial será de 4,8% en 2011. Esta cifra aumenta a 5% en 2012 y se mantiene en esos niveles hacia adelante; y
 - ii) El precio de largo plazo del cobre subirá desde US\$ 2,13 por libra en 2010 a US\$ 2,59 por libra en 2011.

² *La Coyuntura Económica*. Presentación de José De Gregorio, efectuada en la 10ª versión de Seminario "Visiones económicas y empresariales 2010-2011", Santiago, 19 de octubre 2010.

³ Boletín N° 7226-05, ingresado a la Cámara de Diputados el 05/10/2010. Actualmente en etapa de primer trámite constitucional.

II. Emprendimiento

No se detectaron nuevas iniciativas para este periodo.

III. Innovación

1. *Reestructuración de InnovaChile.* Innova Chile, la entidad dependiente de CORFO dedicada a la promoción del emprendimiento y la innovación, está en un profundo proceso de reestructuración que implica reducir el número de líneas de financiamiento de 30 a sólo 16. El objetivo es adaptar las herramientas de financiamiento que ofrece InnovaChile a las necesidades de las empresas y personas, y no forzar a estas últimas a adaptar sus proyectos a los requerimientos de las líneas de financiamiento ofrecidas. En esta misma lógica, la reestructuración contempla agilizar el proceso de postulación a financiamiento, reduciendo a la mitad el tiempo que demora la aprobación o rechazo de los proyectos (hoy demora hasta 90 días en promedio). La gerencia de InnovaChile estima que esta medida también ayudaría a reducir en hasta 40% los gastos administrativos incurridos por la entidad en costos de administración y procesamiento de proyectos. Se estima que hoy esta entidad gasta más del 4% del subsidio que otorga en dicho ítem (entre \$300 y \$500 mil). Junto con lo anterior, se agrega como objetivo de la actual reestructuración el desarrollo de un sistema de medición del impacto de las iniciativas subsidiadas. Para ello, en coordinación con el Ministerio de Economía, la institución definirá métricas que permitan cuantificar el rendimiento de los usuarios que fueron beneficiados con un subsidio.

2. *Traspaso de Iniciativa Científica Milenio (ICM) al Ministerio de Economía.* A partir del próximo año, el Programa ICM dejará de formar parte del Ministerio de Planificación, secretaría de Estado en la que estuvo albergado desde sus inicios en 1999. Desde su creación la ICM financia la creación y el desarrollo de Institutos y Núcleos Científicos Milenio que son centros de investigación científica de excelencia con una visión estratégica, que contribuyen al aumento de la productividad y competitividad científica y tecnológica de Chile. El traslado institucional se realiza en momentos en que la misión propia de MIDEPLAN fue revisada y se encuentra en discusión parlamentaria su evolución hacia un futuro Ministerio de Desarrollo Social. A partir del análisis llevado a cabo por el Gobierno, se decidió radicar a la ICM dentro del Ministerio de Economía, traspaso fundamentado principalmente en que a partir de la nueva estructura institucional concerniente al desarrollo científico, tecnológico e innovación, recae en dicho ministerio la responsabilidad de dirigir y coordinar el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se pretende de esta forma que la estructura, modelo de gestión y desempeño de la ICM, fortalezca su misión de investigación científica y tecnológica y formación de recursos humanos especializados, actuando en forma coordinada con otros componentes del sistema como InnovaChile y CONICYT.

IV. Productividad

1. *Royalty minero*⁴: La aprobación final del proyecto de ley del Ejecutivo que incrementa el Impuesto Específico a la Minería se logró luego que el Gobierno, la Coalición por el Cambio y la Concertación de Partidos Por la Democracia alcanzaran un acuerdo sobre esta materia. El acuerdo comprende los siguientes cuatro puntos:

- i) Se acuerda crear una Comisión de alto nivel para estudiar la modernización del Decreto Ley 600 (sobre inversión extranjera), integrada por nueve miembros especialistas en el tema. Ella deberá emitir un informe en un plazo de 90 días.
- ii) Se acordó una tabla para el régimen general que comienza en 5% de Impuesto Específico a la Minería, hasta una tasa de 14%, dependiendo del margen operacional minero. Esta nueva escala regirá para los nuevos contratos mineros con el Estado, como para todos los proyectos a partir de 2018.
- iii) Se establece una extensión del período de invariabilidad tributaria de seis años (2018 a 2023) para las empresas que ya cuentan con contrato con el Estado de Chile y decidan optar por este nuevo régimen tributario. Adicionalmente, estas empresas deberán adoptar una tabla de transición para el período 2010-2012, que varía entre el 4% y el 9% de Impuesto Específico a la Minería.
- iv) Se establece un Fondo de Inversión y Reconversión Regional de carácter permanente que recibirá aportes anuales por US\$ 100 millones durante los próximos cuatro años, y después conforme lo establezcan las futuras leyes de Presupuesto de la Nación. Un tercio de estos recursos se destinará a las regiones mineras, y los restantes 2/3 a todas las regiones del país, incluidas las mineras.

2. *Nuevo Sistema de Protección de Precios de Combustibles (SIPCO)*⁵. El Senado aprobó la idea de legislar sobre el proyecto de ley enviado por el Gobierno que crea un nuevo Sistema de Protección de Precios de los Combustibles (SIPCO) (modifica el sistema del actual FEPP, Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo). El proyecto de ley establece, en una primera etapa, un nuevo SIPCO, que permitirá disminuir los efectos de la volatilidad de los precios internacionales de los combustibles en nuestro país a través de la introducción de un componente variable al actual Impuesto Específico a los Combustibles (IEC). Esto permitirá que este Impuesto Específico baje cuando los combustibles se disparen a nivel internacional y, por lo tanto, que los consumidores en Chile se beneficien de menores precios. En una segunda etapa, se creará un Seguro de Protección para proteger a los contribuyentes de las variaciones de precios de los combustibles (SEPCO), que será contratado por el Ministerio de Hacienda en el exterior. Este Seguro de Protección reemplazará el componente variable que se aplicará en una primera etapa al actual Impuesto Específico a los Combustibles, y también permitirá amortiguar las bruscas fluctuaciones de los

⁴ Boletín N° 7170-05, ingresado a la Cámara de Diputados el 01/09/2010.

⁵ Boletín N° 7064-05, ingresado a la Cámara de Diputados el 13/07/2010.

precios de los combustibles a nivel doméstico.

En la visión del gobierno, la iniciativa constituye un beneficio directo para las personas y para las PyMES, por cuanto también se contempla que el kerosene doméstico (parafina) cuente con un sistema de protección ante las bruscas variaciones de precios, lo que se hará mediante un suplemento de recursos al actual Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP). En el caso de las PyMES que usan diesel en sus procesos de producción, tendrán protección del SIPCO —y del SEPCO en una segunda etapa— siempre que paguen IVA, tengan derecho a recuperar el Impuesto Específico a los Combustibles y vendan menos de 25.000 UF al año.

3. *Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)*. El Ministerio de Hacienda anunció la creación de una Comisión Asesora Presidencial integrada por los Subsecretarios de Hacienda, Relaciones Exteriores, Agricultura, Economía y Salud, y presidida por el Subsecretario de Hacienda, Rodrigo Álvarez, la cual será responsable de la implementación del SICEX. El SICEX crea una ventanilla única para realizar en un solo lugar los trámites que hoy los exportadores deben cumplir en 19 servicios distintos del Estado. De este modo, el plazo para realizar los trámites de exportación se reducirá de los actuales 21 días a 10 días (promedio de los países OCDE). La Comisión Asesora Presidencial debe entregar en 120 días un primer informe al Presidente Piñera, seguido de un segundo informe en diciembre de 2011 y un informe final en diciembre de 2012. El Ministerio de Hacienda estima que el sistema en su conjunto estará totalmente en funciones en 2013.

ANEXO: Algunos aspectos de competitividad en la Ley de Presupuesto 2011

1. **Trabajo**. El presupuesto de esta cartera totaliza \$ 4.811.945 millones, lo que supone un incremento real de 8,8%. Destaca el alza de un 38,7% para el presupuesto del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo. Asimismo cabe notar el incremento de 42% en las Transferencias Corrientes al sector privado. Esta alza busca implementar nuevos programas, como el Bono de Capacitación para Micro y Pequeñas Empresas, Bono de Capacitación para Trabajadores Activos, Programa de Capacitación en Oficios y Programa de Formación en el Puesto de Trabajo.

2. **Inserción de la mujer en el ámbito laboral**. Un total de \$30.273 millones destina la Ley de Presupuestos para financiamiento de políticas de apoyo a la mujer, entre las cuales destacan las iniciativas destinadas a lograr una mejor integración al mundo del trabajo. Los recursos del Programa Mujeres Jefas de Hogar crecen un 5,6% real, lo que permitirá atender a un total de 32.900 beneficiarias durante 2011. Este programa entrega herramientas que mejoran las condiciones laborales y de empleabilidad de las mujeres que mantienen económicamente a sus familias. También para facilitar la inserción laboral de la mujer, se destinan \$1.118 millones al nuevo “Programa 4 a 7”, que permitirá que niños vulnerables entre seis y 13 años de edad puedan quedarse en colegios o centros comunales entre las 4 y las 7 de la tarde.

3. **Ciencia y Tecnología**. El Presupuesto 2011 contempla un total de \$418.933 millones para el área, asignados a distintos ministerios, lo que significa un incremento de 5,8% real respecto de

2010. Dentro de estos recursos se destaca el Fondo de Innovación para la Competitividad, que contará con \$125.296 millones, lo que representa un aumento real de 5,9% respecto de 2010.

4. **Energía.** El Presupuesto 2011 considera \$57.121 millones para el Ministerio de Energía, destacando los recursos para la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y para la investigación y desarrollo productivo de biocombustibles obtenidos de algas.

5. **Agricultura.** El Presupuesto 2011 del Ministerio incluye \$336.946 millones, privilegiando los programas de desarrollo y fomento productivo. Así, el Programa de Fomento Productivo de INDAP presenta un crecimiento de 4,9% real en sus recursos.

6. **Microemprendimiento.** Destaca la expansión de los recursos destinados a actividades de emprendimiento, que realiza el FOSIS, entre las cuales se encuentran el Programa de Acceso al Microcrédito, que presenta un aumento de cobertura de 100%, llegando a 20.000 beneficiarios, y el nuevo Programa de Fomento al Micro Seguro, enfocado a integrar a las familias vulnerables al uso de seguros, de tal forma que puedan proteger los bienes que les permiten desarrollar una actividad.

7. **Infraestructura.** El presupuesto del MOP de \$ 1.694.061 millones estará destinado en un 79% a financiar exclusivamente inversiones. La Dirección de Obras Portuarias tendrá el mayor crecimiento dentro del MOP, con una variación de un 11,5% real respecto de 2010. Su esfuerzo se centrará en reconstruir la infraestructura costera afectada por el terremoto y maremoto de febrero pasado.

8. **Pesca.** Para impulsar el crecimiento de manera sustentable en el sector pesquero, el Presupuesto 2011 considera \$38.909 millones, lo que permitirá llevar a cabo una importante cartera de proyectos sociales y productivos. Esto incluye \$1.272 millones para desarrollar estudios relacionados con acuicultura y medio ambiente, incluyendo estudios para establecer un marco cartográfico que agilice el trámite de solicitud de concesiones.

EMPLEO

Por Oscar Landerretche Gacitúa

NUEVAS CIFRAS DE EMPLEO DEL INE SIGUEN SIN CONVENCER

Informalmente hemos averiguado que habría problemas con las cifras de empleo (ocupación) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) según la nueva metodología que entró en vigencia en el trimestre móvil enero-marzo 2010. Estos problemas tienen que ver con el “nivel” de las cifras de empleo correspondientes al periodo que va desde el trimestre móvil enero-marzo 2009 hasta el trimestre móvil septiembre-noviembre 2009. Esto implica que no podemos estimar cuál es la estacionalidad del empleo según la nueva metodología sino hasta que completemos por lo menos un año sin problemas, el presente año. En segundo lugar implica que la creación de empleo 2009-2010 está distorsionada y no se “normalizaría” sino hasta el trimestre móvil octubre-diciembre 2010. Todo esto afecta gravemente las posibilidades analíticas que ofrece la información estadística que provee el INE, que es la única que tiene cobertura nacional.

En realidad, si aceptamos como verdaderas las tasas de incremento del empleo que se han estado reportando en los últimos trimestres móviles, el empleo estaría creciendo muy por encima de la producción interna (PIB), la productividad media (por trabajador) estaría cayendo fuertemente y estaríamos en presencia de una recuperación económica creadora de empleos de poca calidad. Sin embargo, pensamos que esta interpretación no puede hacerse porque el problema está en las cifras.

En otras palabras, no se han creado tantos empleos como se pretende y hacia fines del año el ritmo de crecimiento de estas cifras volvería a estar en torno a un 4,5%, lo que implica que la productividad media estaría creciendo en torno a un 1,5 a 2,0 % en ese último trimestre.

TASA DE VARIACION ANUAL DEL EMPLEO 2010 / 2009	
---	--

Enero-Marzo	4,9%
Febrero-Abril	6,4%
Marzo-Mayo	6,9%
Abril-Junio	8,4%
Mayo-Julio	9,4%
Junio-agosto	9,6%

Sin embargo, aunque se “normalicen” las cifras hacia el final del año, no vamos a poder calcular el desempeño promedio anual de la productividad media y no vamos a poder hacer comparaciones relevantes con la evolución del índice de remuneraciones reales, hasta que el INE reacciones y corrija los datos correspondientes al 2009 porque, aunque disponemos de

información con la serie antigua para ese año, las metodologías no son comparables y aquella serie no se mantuvo durante 2010.

Las últimas cifras de la serie antigua reportaban un crecimiento anual de un 0,7% en el empleo del trimestre móvil noviembre 2009-enero 2010 (con respecto al trimestre móvil noviembre 2008- enero 2009) y de un 1,5% en el empleo del trimestre móvil diciembre 2009-febrero 2010 (con respecto al trimestre móvil diciembre 2008- febrero 2009), cifra que “salta” a un 4,9% en el trimestre siguiente (con el cambio de metodología: ver cuadro anterior) justo cuando el mes que se agrega es marzo 2010, con todo el impacto del Terremoto del 27 de febrero y sus réplicas. No parece razonable.

SEGURIDAD CIUDADANA

Por Hugo Frühling

División de Seguridad Pública

Este examen de las prioridades expresadas por el Proyecto de Ley sobre Presupuesto se centra en el financiamiento de la División de Seguridad Pública y de Carabineros de Chile. En el primer caso, se atiende a que considera las transferencias referidas a programas preventivos y las realizadas a municipios para la ejecución de programas territoriales. En lo referido a Carabineros de Chile, incluimos el análisis de su presupuesto por constituir la institución de seguridad pública que cuenta con un mayor contingente, y que recibe una atención preferente en los nuevos planes gubernamentales.

División de Seguridad Pública	2010	2011
Total División	M\$ 21.895.775	M\$ 24.944.353
Municipalidades Programas comunales y de barrios (Pago de Secretarios técnicos y caja chica 100 comunas)	M\$ 1.265.647	M\$ 720.422
Proyecto de re escolarización MINEDUC	M\$ 112.750	M\$ 0
Programas de prevención en seguridad ciudadana	M \$ 895.698	M\$ 1.272.553
Centros regionales de atención y orientación a víctimas	M\$ 5.940.126	M\$ 5.157.852
Programa Planes comunales (Fondos a transferir a 100 comunas)	M\$ 7.013.709	M\$ 0
Barrio en Paz – Residencial y comercial	M\$ 0	M\$ 8.131.349

Una mirada general de estas cifras confirma las orientaciones del Plan de Seguridad Pública del Gobierno que dimos a conocer en la minuta anterior. El presupuesto de la Dirección experimenta un crecimiento moderado entre un año y otro, de 14%. Los programas intersectoriales de prevención a realizarse con otras entidades gubernamentales, como Gendarmería y CONACE, se mantienen experimentado un incremento de \$376.855.000.

La principal diferencia está en que no aparecen en transferencias de capital recursos para los municipios y este monto se destina al programa Barrio en Paz. Si éste se quisiera ejecutar desde los municipios tendría que aparecer en el Subtítulo 33 “Transferencias de capital”. Debemos suponer, entonces, que el programa se ejecutará de manera centralizada y externalizando servicios hacia consultoras o universidades. Esto significa que se pone término a las intervenciones de carácter municipal y financiadas por el gobierno central, para dar prioridad a intervenciones guiadas por el gobierno central y que se concentran en barrios.

Carabineros	2010	2011
Total Carabineros	M\$ 563.888.414	M\$ 695.390.773
Gastos en personal	M\$ 449.364.730	M\$ 525.758.657
Bienes y Servicios de Consumo	M\$ 78.807.439	M\$ 109.157.691
Terrenos	M\$ 334.950	M\$ 413.200
Vehículos	M\$ 2.263.697	M\$ 8.379.983
Proyectos	M\$ 28.704.703	M\$ 47.323.517

La variación porcentual del presupuesto total de Carabineros del año 2010 al 2011 es de un 23%. Ello responde fundamentalmente a la promesa presidencial de incrementar la planta institucional en 10.000 carabineros en cuatro años, lo que implica mayor gasto en personal, más gasto en Bienes y Servicios de Consumo y aumentos en terrenos y construcción o ampliación de unidades policiales (proyectos).

SENAME	2010	2011
Total SENAME	M\$ 90.599.680	M\$ 94.246.107
Gastos en personal	M\$ 5.196.105	M\$ 5.579.963
Subvención a menores en sit. Irreg.	M\$ 84.261.309	M\$ 87.492.212

SENAME Adm. Directa y Proy. Nac.	2010	2011
Total	M\$ 44.949.966	M\$ 51.281.493
Personal	M\$ 36.617.677	M\$ 39.230.471
Bienes y Servicios de consumo	M\$ 7.434.049	M\$ 8.843.977
Proyectos	M\$ 564.837	M\$ 2.902.392

La mayor diferencia en el caso de SENAME se aprecia en el presupuesto de Administración directa, el presupuesto total es casi un 20% mayor y estos mayores recursos se reflejan en proyectos (construcción, ampliación, equipamiento).

EDUCACIÓN

Por Heidi Berner H.

De acuerdo a lo señalado en Informe de Finanzas Públicas del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, este Presupuesto posee cuatro prioridades, gasto social, seguridad ciudadana, fortalecimiento de las regiones e inversión pública. Respecto de esta primera prioridad, el Proyecto de Ley de Presupuestos incorpora \$17.828.344 millones para gasto social, del cual el 28% corresponde al Ministerio de Educación.

Es así como el Proyecto de Ley de Presupuestos 2011 incorpora \$5.082.471 millones para el Ministerio de Educación, lo que equivale a un aumento de 7,6% si se compara con la cifra equivalente de la Ley de Presupuestos 2010⁶. Este aumento se explica principalmente por el aumento de 11,8% del presupuesto de la Subsecretaría de Educación, que ascienda a \$4.104.981 millones. También registra un incremento importante el presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos con un 11,2% de aumento (\$29.925 millones de presupuesto en 2011)⁷ y el presupuesto de la Junta Nacional de Jardines Infantiles con un 9,2% (\$198.301 millones de presupuesto en 2011)⁸.

Estas cifras muestran lo relevante que son los recursos con que cuenta el presupuesto de la Subsecretaría de Educación, especialmente para el financiamiento del pago de subvenciones educacionales, que equivalen a alrededor del 70% del presupuesto total de dicha Subsecretaría (\$2.879.181 millones).

El programa presupuestario que incorpora los recursos para el pago de las subvenciones escolares registra un incremento de 12,6%. El principal aumento lo constituyen los recursos destinados para el pago de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) en alrededor de 54% (\$289.768 millones en presupuesto 2011)⁹. Este aumento es consistente con el financiamiento del incremento en un promedio de 20% de la SEP y la creación de la Subvención Escolar de Pobreza establecidos en el proyecto de Ley enviado por el Gobierno al Congreso en agosto de 2010, que se

⁶ Las cifras presentadas en esta Minuta para el proyecto de Ley de Presupuestos 2011 y Ley de Presupuestos 2010 son equivalentes, ya que en ambos casos se excluyen los recursos correspondientes a adquisición de activos financieros, servicio de la deuda y saldo final de caja; y se incluyen las transferencias a otras partidas presupuestarias. La comparación se realiza usando el inflador de 3,3%, mismo utilizado por el Gobierno en la formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos 2011.

⁷ Dentro de estos recursos se encuentra el presupuesto del Museo de la Memoria (\$1.408 millones) que en 2010 eran parte del presupuesto de la Secretaría General de Gobierno.

⁸ Por su parte, la transferencia de recursos a la Fundación Integra aumenta en 8,1% (\$104.048 millones en presupuesto 2011).

⁹ Esta cifra incluye recursos para el pago de la Subvención Escolar Preferencial (Ley N°20.248) y de la Subvención por Concentración (Art.16 de la misma Ley).

encuentra actualmente en discusión¹⁰. Es importante señalar que estos recursos también permitirán financiar la entrega de la SEP a los alumnos de séptimo básico en 2011, aumento de cobertura que fue establecido en la Ley original.

Un aspecto que llama la atención en el análisis del programa presupuestario para el financiamiento de subvenciones es la eliminación de los recursos de la Subvención de Refuerzo Educativo (\$1.317 millones en presupuesto 2010) y la disminución en un 21,6% de los recursos para el Apoyo a la Gestión de Educación Municipal (\$42.787 millones en presupuesto 2011).

Otro aspecto que se considera relevante de destacar es que pese a la disminución del gasto de personal (subtítulo 21) en 4,4%, existe un aumento desde \$562 millones a \$3.642 millones del gasto para el establecimiento de convenios con personas naturales, lo que equivale a un aumento de 547%. Estas cifras indicarían que se estaría favoreciendo la contratación de personas a honorarios por sobre otras categorías, dado que de hecho la dotación cae desde 2.003 funcionarios a 1.853. Adicionalmente, existe un aumento de 187% en el presupuesto para funciones críticas (\$776,7 millones en 2011), mientras que el incremento en el número de personas es de 20,5% (de 39 a 47).

Por otra parte, se considera importante destacar la disminución de 22,5% en el presupuesto destinado a Recursos Educativos (\$65.067 millones en presupuesto 2011), explicada por la disminución de 54% de los recursos del Programa Informática Educativa en Escuelas y Liceos (\$23.574 millones en presupuesto 2011).

En el programa presupuestario “Mejoramiento de la Calidad de la Educación” se incorporan 5 nuevas iniciativas denominadas Transporte Rural, Reinserción Escolar, Convivencia Escolar y Prevención de Drogas, Educación Rural y Desarrollo y Fortalecimiento de la Comunidad Educativa. Adicionalmente, existen otras iniciativas que se terminan como los Proyectos de Articulación de la Educación Técnica, lo que podría ser una consecuencia del resultado de la evaluación de impacto al programa ChileCalifica realizada durante la administración anterior.

El Programa de Extensión de la Jornada Escolar Completa (JEC) fue reemplazado por el Programa de Infraestructura Educacional, que considera un presupuesto de \$337.006 millones para 2011 e incorpora todos los recursos para infraestructura educacional. De estos recursos el 59% es destinado para financiar las construcciones, reparación y/o normalización de establecimientos subvencionados ubicadas en zonas afectadas por el terremoto¹¹. Adicionalmente, se consideran \$13.687 millones para financiar la construcción, reposición, reparación y/o ampliación así como también la adquisición de equipamiento y mobiliario de los 30 Liceos Bicentenarios de Excelencia comprometidos para 2011.

Respecto de los recursos destinados al financiamiento de la *Educación Superior*, existe un aumento de 8,9% (\$768.480 millones en presupuesto 2011). Destaca el aumento de 20% de los recursos para financiar becas de educación superior (\$163.994 millones en presupuesto 2011),

¹⁰ Este proyecto se encuentra en primer trámite constitucional en Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

¹¹ Estas zonas son las establecidas en el Decreto Supremo 150, del Ministerio de Interior, de 2010.

dentro de los que incorporan \$2.131 millones para financiar las becas para estudiantes de pedagogía, una de las prioridades manifestadas por el Gobierno.

En relación al Fondo de Desarrollo Institucional, que posee un aumento de 49% (\$10.719 millones en 2011), se considera relevante mencionar que por primera vez podrán concursar a este fondo las universidades privadas autónomas, los institutos profesionales y los centros de formación técnica acreditados.

Por otra parte, se cree importante mencionar el término del “Aporte a los Mejores Egresados de la Educación Media”, que en 2010 tenía un presupuesto de 1.141 millones, cuyos recursos se entregaban a las universidades del Consejo de Rectores, universidades privadas, institutos profesionales y centros de formación técnica acreditados en función de los alumnos matriculados en el primer año egresados de establecimientos subvencionados pertenecientes a los cuatro primeros quintiles de menores ingresos. No es claro a qué se debe su eliminación, considerando que esta era una iniciativa que contribuía al perfeccionamiento de las oportunidades de acceso a la educación superior de los jóvenes vulnerables.

Por último, se destaca la firma del Protocolo de Acuerdo para el Despacho del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2011¹², en el cual el gobierno compromete \$8.500 millones en 2010 para apoyar las labores de reconstrucción de la Universidades del Consejo de Rectores. Adicionalmente, se compromete al envío durante el primer semestre de 2011 de un proyecto de Ley que permita flexibilizar y desburocratizar la gestión financiera de las Universidades Estatales, asociándola a convenios de desempeño. Finalmente, señala que “Con el objeto de fomentar las ciencias sociales, el Ministerio de Educación realizará aportes a la Universidad de Chile por \$ 5.310 millones en diciembre de 2010, y luego el mismo monto en enero de 2012, 2013 y 2014, según la aprobación de los avances del convenio que para este efecto suscriban las partes”.

Fuentes:

- Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2011, sitio web Dirección de Presupuestos: <http://www.dipres.cl/574/propertyvalue-15177.html>
- Protocolo de Acuerdo para el Despacho del Proyecto de Ley de presupuestos del Sector Público para 2011. http://www.dipres.cl/572/articles-70122_doc_pdf.pdf
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. Folleto Proyecto de Presupuesto 2011. http://www.dipres.cl/572/articles-66363_f_presupuesto2011.pdf
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos. Informe de Finanzas Públicas. Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011. Octubre 2010. http://www.dipres.cl/572/articles-66363_Inf_Finanzas_Publicas_2011.pdf

¹² Este Protocolo fue firmado por el Ministro de Hacienda y parlamentarios de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el 08 de noviembre de 2010.

SALUD

Por Cecilia Sepúlveda

El periodo que analizamos se caracteriza por tres elementos: los anuncios sobre el Presupuesto 2011 hechos para el sector por parte del ministro de Salud, el funcionamiento de la Comisión presidencial para abordar reformas más estructurales en salud y, por un tema de la coyuntura, el gasto en licencias médicas.

Presupuesto 2011

Si bien es cierto que el presupuesto anunciado por la autoridad para el año 2011 puede variar en la discusión parlamentaria, de acuerdo al anuncio oficial éste alcanzaría \$ 3,9 billones, que equivale a US\$ 8.000 millones y que significan un crecimiento respecto al año 2010 de un 15% del presupuesto teórico y un 3,5% del presupuesto real. El año 2010 el presupuesto alcanzó a \$ 3,3 billones (US 6.377 millones).

Igualmente se ha señalado que el énfasis del gasto en salud para el año 2011 estará centrado en potenciar la atención primaria, aumentando el *per cápita* en un 15%, sin embargo, posteriormente este porcentaje se ajustó al 9%, lo que equivale pasar de \$2.324 a \$ 2.528. Los esfuerzos también estarán enfocados en la construcción de 15 nuevos hospitales, seis de ellos con aporte fiscal: Talca, Angol, Exequiel González Cortés, Ovalle y Gustavo Fricke y los otros nueve a través de concesiones: Antofagasta, Complejo Salvador-Geriátrico, Félix Bulnes, Sótero del Río, Curicó, Maule, Constitución, Cauquenes y Parral, los que iniciarían el año 2011.

Habría que señalar que el tema que más fuertemente estará presente en el debate es el monto del *per cápita*, ya que ello determina, por una parte, la calidad de la atención que se entrega en los consultorios municipales y, por otra, es donde se expresan los mayores grados de inequidad: entre municipalidades “ricas” y municipalidades “pobres”.

También se anunció que otra de las prioridades del gasto 2011 será la contratación de 400 médicos especialistas, para poner fin a las listas de espera AUGE antes que termine el año 2011; así como la construcción de 14 nuevos Centros de Salud Familiar (CESFAM) en los próximos 2 años; la creación de la Agencia Nacional de Fármacos bajo la responsabilidad del Instituto de Salud Pública; pagar la deuda hospitalaria (que ya se inició); mejorar las remuneraciones de los médicos y profesionales y técnicos de la salud, y fiscalizar y gestionar de modo más eficiente el sistema de licencias médicas.

En relación a la licitación de listas de espera AUGE en el sector privado, esta se inició el 01.10.10

Comisión Presidencial que analiza las reformas en salud

La Comisión continúa con su trabajo y se espera que en los próximos 30 días entregue el informe final con propuestas al Presidente de la República. La Comisión hasta ahora ha trabajado en los siguientes temas y se espera que sobre ellos haga propuestas concretas y específicas: financiamiento de la salud y definición de criterios para la elaboración de nuevos planes en el sistema de ISAPRES y en FONASA, creación de una nueva institucionalidad que fiscalice y gestione las licencias médicas, y mejoras para el sistema público de salud.

Todas estas propuestas requerirán de la elaboración de proyectos de ley y tendrán que ser analizadas y acordadas en el Parlamento, lo que necesariamente requerirá de un acuerdo político entre gobierno y oposición.

Como una forma de aportar al debate, la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile organizó el pasado día 14 de octubre, un taller de trabajo con algunos de los miembros que conforman la Comisión Presidencial.

Gasto en licencias médicas

Sin duda que es uno de los temas más conflictivos y es urgente de resolver. Habrá que resolver la controversia que se generará entre el proyecto presentado por el Ministerio de Salud al Parlamento y el que actualmente se encuentra en elaboración la comisión de salud del Senado, versus la propuesta que al respecto hará la Comisión presidencial sobre el mismo tema.

POBREZA

Por Jaime Ruiz-Tagle V.

La Ley de Presupuesto enviada al Congreso contempla una serie de elementos relacionados directa e indirectamente con la superación de la pobreza. A continuación se revisan algunos aspectos vinculados a las principales partidas presupuestarias de MIDEPLAN y a algunos programas del Ministerio del Trabajo. En relación con pobreza y desigualdad hay tres temas centrales contenidos en la ley de Presupuesto:

1. Se plantea una completa revisión y perfeccionamiento de la **Ficha de Protección Social** (FPS), de manera de no castigar a aquellas familias que se esfuerzan y progresan.
2. Se pide financiamiento para la implementación del **Ingreso Ético Familiar**. Se dice que, a través de diversas transferencias gubernamentales, suplementará el ingreso autónomo de las familias más pobres y de clase media vulnerable, de manera que puedan superar o evitar caer en la pobreza. El ingreso ético familiar será de 250 mil pesos mensuales para una familia de cinco miembros.
3. Se ordenan las partidas presupuestarias en torno al nuevo **Ministerio de Desarrollo Social** que coordinará todas las políticas orientadas a erradicar la pobreza y reducir los niveles de desigualdad excesivos.

De estos tres elementos centrales de la ley de Presupuesto, sólo el ingreso ético familiar es posible que tenga un efecto directo sobre la pobreza. Los montos y el acceso a dicho beneficio son críticos para vislumbrar los posibles impactos, por lo que más adelante se revisan con más detalle.

Por su parte, la revisión y perfeccionamiento de la Ficha de Protección Social es un tema trascendente y muy importante para la correcta focalización de los diversos tipos de subsidios y beneficios públicos. De hecho, desde hace unos años diversos expertos han criticado su uso indiscriminado para focalización de beneficios para los cuales no fue diseñada. En particular en el área de los subsidios monetarios es esencial contar con un instrumento de focalización que mida de manera correcta los ingresos monetarios de los hogares, lo que justamente no se cumple con FPS. Luego, es posible que se pueda tener algunos impactos de segundo orden en los indicadores de pobreza monetaria, si es que se mejora la focalización de los subsidios monetarios.

El reordenamiento a través del nuevo Ministerio Social, si bien deseable, difícilmente producirá impactos de corto o mediano plazo en los niveles de pobreza. No obstante, en la búsqueda de una mayor eficiencia en el diseño, evaluación e implementación de las políticas sociales, es esperable impactos de largo plazo.

El Programa Chile Solidario contempla un presupuesto de M\$ 160.872.193 para el 2011, lo que implica un incremento real¹³ de 73% respecto a 2010 (M\$ 90.259.089). La principal alza se debe a la inserción del Programa Bonificación al Ingreso Ético Familiar, que tiene contemplado un monto de M\$ 64.046.000. Se establece también que “con la finalidad de mejorar significativamente el impacto del componente empleo de este programa, todos los beneficiarios del Sistema Chile Solidario tendrán acceso preferente a todos los programas de generación de empleo previstos en esta Ley de Presupuesto”. Ello incluye:

- a) M\$ 7.309.146 para la implementación del componente de apoyo psicosocial del Sistema Chile Solidario.
- b) M\$ 10.561.545 para la ejecución de líneas o programas de apoyo al microemprendimiento.
- c) M\$ 720.527 para el Programa de Apoyo a la Inserción Laboral Juvenil.
- d) M\$ 2.066.000 para el Programa "Preparación para el Trabajo".

Un cálculo simple de los montos involucrados en el Ingreso Ético Familiar indica que, dadas las aproximadamente 350 mil familias del Chile Solidario, con aproximadamente 5 personas por hogar, podrían recibir como máximo una suma de unos \$3.000 mensuales por persona (aproximadamente un 5% de la línea de pobreza). Con esto se puede esperar que este componente tenga un impacto bastante acotado en reducción de pobreza.

No obstante lo anterior, el impacto final que pueda tener el ingreso ético familiar dependerá críticamente de la forma a través de la cual se implemente, en particular de la accesibilidad a sus beneficios. Adicionalmente, la articulación con otros programas existentes, como los programas de empleo y/o microemprendimiento, podrá aumentar el monto de beneficios que puedan focalizarse en los más pobres, pero disminuirá recursos en otras áreas por reasignaciones presupuestarias, como se verá más adelante.

El Sistema de Protección Integral a la Infancia (Chile Crece Contigo) contempla en la Ley de Presupuestos del año 2011 un monto de M\$ 37.056.152. Esto corresponde a un alza de un 5% real con respecto al presupuesto del año 2010 (M\$ 34.116.960). Se avizora entonces una política de continuidad del programa.

Paralelamente, hay una serie de temáticas vinculadas a la problemática de la pobreza que dicen relación con el mercado laboral y la formalidad. En efecto, en la Ley de Presupuesto se contemplan los siguientes ítems:

1. **Bono de capacitación:** Consiste en un bono especial para que cada trabajador pueda decidir dónde y en qué capacitarse.

¹³ El deflactor implícito del presupuesto es de 3.3%.

2. **Capacitación sobre Teletrabajo:** Consiste en la capacitación a empresarios y trabajadores acerca de beneficios del Teletrabajo. Se utilizarán las tecnologías digitales disponibles, que facilitarían esta nueva modalidad de trabajo.
3. **Bono de Intermediación Laboral:** Este bono, financiando por el Estado, tiene como finalidad ayudar a encontrar trabajo a personas de baja calificación, a través de agencias dedicadas a buscar trabajos estables para personas vulnerables.
4. **Bolsa Nacional de Empleo:** Pretende que más de 7 millones de trabajadores conozcan mejores opciones laborales.
5. **Seguro de desempleo:** Se perfeccionará el seguro de desempleo para que más trabajadores puedan acceder a él y queden debidamente protegidos.

Adicionalmente, la Ley de Presupuesto contempla incrementar los recursos del SENCE con el objetivo de aumentar la capacitación en las micro, pequeñas y medianas empresas, integrando los nuevos recursos del SENCE al sistema de educación técnico profesional.

Una revisión de los probables impactos de estas medidas en la pobreza indica que los programas vinculados a capacitación pueden tener un impacto bastante limitado en el corto plazo sobre la empleabilidad de las personas y sobre sus ingresos. No obstante, la intermediación laboral, la bolsa nacional de empleo y el mejoramiento del seguro de desempleo sí podrían tener un mayor impacto en breve plazo sobre pobreza.

La bonificación para la intermediación laboral supone la existencia en el mercado instituciones adecuadas que ayuden efectivamente a colocar a los trabajadores, lo que muy probablemente es un supuesto temerario. La Bolsa Nacional de Empleo surgió durante la segunda parte del gobierno anterior y va en la misma línea. Los trabajadores más vulnerables serán probablemente quienes menos puedan aprovechar estos programas.

El fortalecimiento del seguro de desempleo es un anhelo de cierta data, y la Ley de Presupuesto enviada no contribuye, por ahora, a esclarecer cómo se intentará mejorar el sistema y aumentar los beneficios a más trabajadores.

En detalle de lo que se ha llamado la agenda pro-empleo se cuenta el Programa de Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, que busca facilitar la inserción laboral de trabajadores cesantes en un puesto de trabajo dependiente. Sin embargo, el año 2010 constaba de M\$ 18.908.215, mientras que en el proyecto de ley del año 2011 se contempla un monto de M\$ 13.358.197, lo que constituye una reducción real de 32%.

En cuanto al SENCE en general, se tiene que el presupuesto aprobado para el 2010 era de M\$88.662.509, mientras que en el 2011 el proyecto de ley contempla M\$123.028.474, lo que implica un aumento real de 34%. Dentro de los programas nuevos para 2011 se cuentan: Bono de Capacitación para Micro y Pequeños Empresarios (M\$ 11.621.250); Bono de Capacitación Trabajadores Activos (M\$ 20.660.000); Programa de Capacitación en Oficios (M\$ 12.396.000); y Programa de Formación en el Puesto de Trabajo (M\$ 8.013.389).

Sin embargo, se eliminan programas del SENCE contemplados en 2010, a saber: Planes de aprendizaje (M\$ 4.884.360); Capacitación Especial de Jóvenes (M\$ 16.774.591); Programa de Capacitación para Trabajadores Independientes y Microempresarios (M\$ 1.648.003); Programa de Reinserción Laboral para Adultos que hayan perdido su Empleo (M\$ 1.634.956); y Capacitación para programa Empleo Directo (M\$ 1.238.079).

Dentro de los programas del SENCE que continúan se cuentan: el Programa de Becas, que en 2010 tenía M\$10.879.537, mientras que para el 2011 M\$831.565 (disminuye 93% real); el Programa de Intermediación Laboral, que en 2010 tenía M\$ 658.069, y en 2011 M\$ 2.479.200 (aumenta en 350% real); el Programa Mujeres Jefas de Hogar, que en 2010 tenía M\$ 1.558.444, para el 2011 tiene M\$804.936 (reduciéndose a menos de la mitad). Por otro lado, el Subsidio al Empleo tenía en 2010 M\$ 33.733.119, y aumenta para el 2011 a M\$ 47.293.459, aumentando en 39% real.

En suma, los programas asociados al SENCE tienen una clara connotación de subsidio a través de las empresas. De hecho, en la ejecución de 2010 ya se observa tal tendencia: en 2010 hay 4.038 empresas beneficiadas y 41.238 contratos, mientras que en 2009 fueron 2.708 empresas y 24.104 contratos.

La política laboral entonces busca generar empleo formal, lo cual es ciertamente deseable, pero es probable que poco pueda hacer en la dirección de generar empleo para los más vulnerables. En efecto, las especiales características de vulnerabilidad de la población en extrema pobreza han mostrado ser bastante insensibles a la oferta pública establecida, donde los programas existentes no se adecuan particularmente a sus necesidades. Por ello, la política asistencial en que se busque asistir a los más vulnerables jugarán un rol fundamental, y por ahora al menos no se observa un énfasis presupuestario en ello.

CALIDAD DE LA DEMOCRACIA

Por Octavio Avendaño

El Presupuesto aprobado para el año 2011 es, desde luego, el primero que lleva el sello y la orientación del actual Gobierno presidido por Sebastián Piñera. En dicho Presupuesto se pone un fuerte énfasis en la focalización del gasto, al orientarse principalmente a los sectores más vulnerables y a los programas de reconstrucción en aquellas zonas más afectadas por el último terremoto. Por ende, hace un notorio hincapié en el incremento del gasto social, el aumento de los recursos destinados a las regiones y a la seguridad ciudadana. Por otra parte, el presupuesto además destaca por el recorte realizado a las instituciones y reparticiones públicas que poseen un perfil más político.

Con la aprobación de este presupuesto, tanto el Gobierno como los principales medios de comunicación del país han subrayado la iniciativa en pos de la austeridad y el ajuste a los ministerios políticos. Tal como se indica en el informe dado a conocer por la propia Dirección de Presupuesto, los mayores recortes se produjeron en los ministerios de Secretaría General de la Presidencia (Segpres) y Secretaría General de Gobierno (Segegob), con disminuciones del 4.1% y el 3.6% respectivamente. También se realizaron ajustes importantes en los recursos que dispone la propia presidencia, cuyo recorte habría llegado al 3.1%. Adicionalmente, el informe a su vez da cuenta de una significativa reducción “en los viáticos máximos autorizados en todo el Gobierno”, los cuales sufrirán una disminución “en más de 10% real en comparación con lo autorizado en el Presupuesto 2010” (Dirección de Presupuesto, 2010: 26). Un recorte similar fue introducido en los recursos destinados a publicidad y difusión, un 9% a los gastos de representación y un 2% a los gastos reservados.

El aumento del gasto social aprobado para 2011 representa un incremento del 14.9% en relación al 2010, el que será distribuido en las áreas de educación, salud, vivienda y protección social (Dirección de Presupuesto, 2010: 5). Sin embargo, en el caso particular de los montos destinados a vivienda, no se especifica si lo propuesto para reconstrucción afecta mayormente a los subsidios que dicho ministerio ha venido entregando y ofreciendo a sectores no vulnerables, al menos hasta antes del último terremoto.

Cabe señalar que la austeridad propuesta para el resto de los ministerios con perfiles “más políticos” merma una serie de aspectos relacionados con el funcionamiento del sistema democrático. Por un lado, se ven afectadas las instituciones de fiscalización y rendición de cuenta, si se considera que los recursos asignados a la Contraloría General de la República disminuyen en 1.1% en relación al 2010. Por otro lado, y como consecuencia del criterio de disminución y austeridad esgrimido desde el Gobierno, se verán afectados los recursos para el recientemente creado Instituto de Derechos Humanos. Dicho organismo recibirá un 34% menos de lo solicitado.

Al igual que este último organismo, también se verán afectadas la Corporación Villa Grimaldi y el Colectivo Londres 38, que tendrán que depender, en materia de recursos, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). Bajo este criterio de distribución, la

Corporación y el Colectivo mencionados son prácticamente sacados del presupuesto anual al hacerlos dependientes directos de la DIBAM, provocando no sólo una merma de sus recursos sino también de su autonomía.

Aparte de los organismos de derechos humanos señalados existen otras instituciones, como el Consejo de Transparencia, que verán también disminuidos los montos requeridos para su funcionamiento. Por tanto, las restricciones generadas en el Presupuesto 2011 tienden a afectar el funcionamiento y las posibilidades de profundización del sistema democrático. Es muy probable que se vean debilitados los mecanismos de rendición de cuenta y de transparencia, como ya lo han planeado, a través de diferentes medios, sectores de la oposición que han cuestionado los criterios de asignación.

Finalmente, se verán afectados los organismos que promueven y apelan al respeto del derecho de las personas, deteriorando con ello no sólo la relación entre los individuos y el Estado sino también entre los distintos grupos sociales.

Referencia

Dirección de Presupuesto: *Proyecto Presupuesto 2011*, Gobierno de Chile, Santiago, 2010.

Noviembre 2010